



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E6-2022
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO A-005-2022
PARA INCLUIR A LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 61 LOS HÉROES

Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-005-2022 para el Servicio de Preparación de Fórmulas de Medicina Magistral, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, (Partida 1) que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, y por la otra parte, la persona física **C. Celia Armendáriz Carlos**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, por su propio y personal derecho, y a quienes de manera conjunta se denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

A.- Con fecha 08 de febrero de 2022, se celebró entre el **Instituto Mexicano del Seguro Social** y la persona física **C. Celia Armendáriz Carlos**, el Contrato Abierto Número A-005-2022 para el Servicio de Preparación de Fórmulas de Medicina Magistral, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022 (Partida 1).

DECLARACIONES

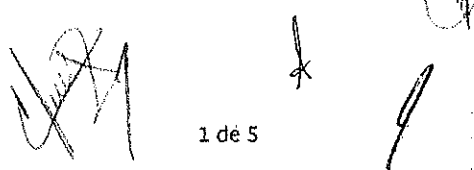
I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3. La **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT:150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El **Lic. Carlos Geovani Medina Roca**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


 1 de 5

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento Contratos

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, terminada, en el momento en que se emite el presente instrumento, en la medida en que la misma no constituye un acto de naturaleza administrativa, sino que se trata de un acto de naturaleza jurídica, por lo que no se requiere la intervención de la autoridad competente para su validez y las demás circunstancias que se mencionan precedentemente en este documento, tienen su origen en la

La presente declaración fue validada por la persona titular del área responsable de la contratación, en cumplimiento y fe del artículo 78 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el domicilio del Departamento Contratos, en la ciudad de México, D.F., el día 15 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, bajo el número: 15276 CO-SEU/15022022/03

GOBIERNO DE MEXICO
 IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E6-2022
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO A-005-2022
PARA INCLUIR A LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 61 LOS HÉROES

dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya solicitud según Oficio No. 339001200100/CAOA/212-2022 de fecha 03 de marzo de 2022 y recibido en la Oficina de Contratos con fecha 08 del mismo mes y año, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en el cual solicita dicha inclusión. Mismo Oficio que se exhibe como **Anexo Número 1 del presente convenio.**

I.13. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Ex-Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, Código Postal 97150, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II. "EL PROVEEDOR" declara por su propio y personal derecho que:

II.1. Es una persona física de nacionalidad mexicana según lo acredita mediante copia de su acta de nacimiento número 44464, Oficialía 0001, Libro 118, Folio 301, fecha de registro 14 de octubre de 1965, expedida por el Registro Civil del Estado de Chihuahua; copia de su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2028, así como Clave Única de Registro de Población [REDACTED] dedicada a la realización de fórmulas magistrales, con capacidad legal para obligarse en los terminos del presente convenio.

II.2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] cuenta con el Registro Patronal e INFONAVIT [REDACTED] y su número de proveedor ante "EL INSTITUTO" es 00068901.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el convenio será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Manifiesta también que se encuentra clasificada como Empresa Pequeña, con base al Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.5. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente convenio.

II.6. "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del convenio contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre de 2016.

II.7. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la [REDACTED]

III.- Ambas "Partes" declaran que:

Se eliminó dato consistente en: Folio de Elector, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal e INFONAVIT, Domicilio Físico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboro: LMCL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento Compras

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública. Toda divulgación no autorizada de esta información puede ser sancionada de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Los datos personales que aparecen en este documento fueron verificados por la persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Al: Mtro. Carlos A. Aguilar Castillejos
Titular de la Coord. Abastecimiento
y Equipamiento.

Mérida, Yucatán a 03 de marzo de 2022

Del: Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.

Ref. 339001200100/CAOA/212-2022

Asunto: Convenio modificadorio a los contratos de medicina magistral 2022.

Por medio del presente solicito el convenio modificadorio de los contratos A-005-2022 y A-007-2022 correspondientes al servicio de medicina magistral 2022 con la finalidad de que se incluya a la UMF 61 "Los Héroes".

DICE:

UNIDAD MÉDICA	NO. DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD
HGR	No. 1	MÉRIDA	LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ
UMF	No. 56	MÉRIDA	
UMF	No. 58	MÉRIDA	
UMF	No. 59	MÉRIDA	
UMF	No. 14	KANASIN	
HGR	No. 12	MÉRIDA	LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA
UMFH	No. 2	PROGRESO	
UMF	No. 52	MÉRIDA	
UMF	No. 57	MÉRIDA	
UMF	No. 60	MÉRIDA	
UMF	No. 13	CHUBURNA	
UMF	No. 20	CAUCEL	
UMF	No. 16	KOMCHEN	
HGSZ/MF	No. 46	UMAN	
UMF	No. 8	TZUCACAB	
UMF	No. 17	MAXCANU	
UMFH	No. 19	HUNUCMA	
UMF	No. 21	SAMAHIL	
UMF	No. 41	ACANCEH	
UMF	No. 54	TICUL	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

UNIDAD MEDICA	NO. DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD
UMF	No. 55	TEKAX	
HGSZ/MF	No. 3	MOTUL	
UMF	No. 31	IZAMAL	
UMF	No. 49	TIXKOKOB	
UMFH	No. 50	CONKAL	
HGSZ/MF	No. 5	TIZIMIN	
UMFH	No. 4	VALLADOLID	
UMF	No. 6	COLYUCATAN	
UMF	No. 7	COLORADAS	

DEBE DECIR:

UNIDAD MEDICA	NO. DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD
HGR	No. 1	MÉRIDA	LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ
UMF	No. 56	MÉRIDA	GUARDERÍA
UMF	No. 58	MÉRIDA	SUR
UMF	No. 59	MÉRIDA	DEL PARQUE
UMF	No. 14	KANASIN	
HGR	No. 12	MÉRIDA	LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA
UMFH	No. 2	PROGRESO	
UMF	No. 52	MÉRIDA	CASA PALOMEQUE
UMF	No. 57	MÉRIDA	LA CEIBA
UMF	No. 60	MÉRIDA	JUAN PABLO
UMF	No. 13	CHUBURNA	
UMF	No. 20	CAUCÉL	
UMF	No. 16	KOMCHEN	
HGSZ/MF	No. 46	UMAN	
UMF	No. 8	TZUCACAB	
UMF	No. 17	MAXCANU	
UMFH	No. 19	HUNUCMA	
UMF	No. 21	SAMAHIL	
UMF	No. 41	ACANCEH	

Calle 34 No. 459 por 41 y 39-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext. 61145



2022 Flores
Año de Magón
RECOPRO DE LA Población Mexicana



GOBIERNO DE MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

UNIDAD MEDICA	Nº DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD
UMF	No. 54	TICUL	
UMF	No. 55	TEKAX	
HGSZ/MF	No. 3	MOTUL	
UMF	No. 31	IZAMAL	
UMF	No. 49	TIXKOKOB	
UMFH	No. 50	CONKAL	
HGSZ/MF	No. 5	TIZIMIN	
UMFH	No. 4	VALLADOLID	
UMF	No. 6	COLYUCATAN	
UMF	No. 7	COLORADAS	
UMF	No. 61	MÉRIDA	LOS HÉROES

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Ríos

**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SERVS.**

FECHA: _____ URGENTE NORMAL

ASUNTO: _____ REMITIDO A:

OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE CONTRATOS
 ARCHIVAR

YUCATÁN

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FECHA: 27/03/22 URGENTE NORMAL

OFICINA DE SERVICIOS Y CONTROL DE ABASTO OFICINA DE BIENES Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE SUMINISTRO OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SISTEMAS OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE APS ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

C.C.P.

- Lic. Carlos Geovani Medina Roca: Titular Jefatura Servicios Administrativos.
- Dra. Flor Irene Rodríguez Melo. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.
- Expediente Requerimientos 2022.
- Minutario.

RHP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coord. de Abastecimiento y Equipamiento

09 MAR 2022

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RECEBIDO 07 MAR 2022

DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATOS
No. FOLIO 119

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RECEBIDO 04 MAR 2022

Folio No. 422

Calle No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext. 61143



2022 Flores
del Año de MAGÓN
PRETOSA DE LA INDEPENDENCIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-050GYR011-E6-2022
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS
DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL
EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO A-005-2022

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1

ANEXO NÚM. 4 (CUATRO)

RELACIÓN DE UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALES LOS CUALES PODRÁN SOLICITAR EL SERVICIO DE
MEDICINA MAGISTRAL

UNIDAD MEDICA	NO. DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD
HGR	NO. 1	MERIDA	LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ
UMF	NO. 56	MERIDA	
UMF	NO. 58	MERIDA	
UMF	NO. 59	MERIDA	
UMF	NO. 14	KANASIN	
HGR	NO. 12	MERIDA	LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA
UMFH	NO. 2	PROGRESO	
UMF	NO. 52	MERIDA	
UMF	NO. 57	MERIDA	
UMF	NO. 60	MERIDA	
UMF	NO. 13	CHUBURNÁ	
UMF	NO. 20	CAUCEL	
UMF	NO. 16	KOMCHÉN	
HGSZ/MF	NO. 46	UMÁN	
UMF	NO. 8	TZUCACAB	
UMF	NO. 17	MAXCANU	
UMFH	NO. 19	HUNUCMÁ	
UMF	NO. 21	SAMAHIL	
UMF	NO. 41	ACANCEH	
UMF	NO. 54	TICUL	
UMF	NO. 55	TEKAX	
HGSZ/MF	NO. 3	MOTUL	
UMF	NO. 31	IZAMAL	
UMF	NO. 49	TIXKOKOB	
UMFH	NO. 50	CONKAL	
HGSZ/MF	NO. 5	TIZIMIN	
UMFH	NO. 4	VALLADOLID	
UMF	NO. 6	COL. YUCATAN	
UMF	NO. 7	COLORADAS	
UMF	NO. 61	MÉRIDA	LOS HÉROES